



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 013 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 16 de marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 005-2022-MDCC de fecha 15 de marzo del 2022 trató la moción de aprobación de suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante oficio N° 001603-2021-P-CSJAR-PJ suscrito digitalmente por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, se solicita la suscripción de Convenios Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial -Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y remite adjunto los proyectos de Convenio.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2022-MDCC de fecha 07 de febrero del 2022 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, la propuesta de Convenio Específico cuenta con opinión favorable del Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones mediante informe N° 012-2022-OPMI-GM/MDCC, de la Responsable de la Unidad Formuladora mediante informe N° 037-2022-UF-GOPI-MDCC.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 112-2022—MDCC-GPPR de fecha 18 de febrero del 2022 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que, visto el proyecto de convenio específico, y los compromisos que podría asumir la Municipalidad, estamos en condiciones de financiar en el presente ejercicio fiscal los gastos que corresponden a la elaboración del expediente técnico requerido, más no su ejecución.

Que, el objeto del convenio específico es desarrollar los mecanismos de apoyo, de cooperación y coordinación entre el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con la finalidad de llevar a cabo la elaboración del expediente técnico o documento equivalente del proyecto de inversión pública denominado "Construcción e Implementación de Juzgados – Sede Cerro Colorado en la Provincia de Arequipa – Distrito Judicial de Arequipa", con código SNIP 146397 y CUI N° 2133517, en el terreno ubicado en el grupo zonal N° 12, Manzana 09, lote 01, Zona B del Centro Poblado Semi Rural Pachacutec, inscrito en la partida registral N° P06130982 para fines de desarrollo del Proyecto de Inversión Pública.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, con el informe favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica **POR MAYORÍA**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, para la elaboración del expediente técnico o documento equivalente del proyecto de inversión pública denominado: "Construcción e Implementación de Juzgados – Sede Cerro Colorado en la Provincia de Arequipa – Distrito Judicial de Arequipa" CUI N° 2133517.



Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa

Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: www.municerroc Colorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe

E-mail: imagen@municerroc Colorado.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional coordine con las áreas pertinentes de la Municipalidad y proyecte el Convenio Interinstitucional de acuerdo a los términos de la Directiva para la Gestión de Convenios de Cooperación en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado aprobado con Resolución Gerencial Municipal N° 263-2021-GM-MDCC y normatividad vigente acorde a la materia indicando objeto, obligaciones y demás cláusulas obligatorias.

TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Corti Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde